



DECRETO No. 0 2 2 2 ✓ FECHA: 2 0 SEP 2016 ✓	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016009496 del 16 de septiembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de OCHOCIENTOS



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 2 2 2 ✓

FECHA: 2 0 SEP 2016 ✓

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 4



SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$874.729.386) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

- 7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

*“El Municipio de Sabaneta mediante Decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2016 mediante Acuerdo Municipal No. 014 de 2015, incluyendo la desagregación de la inversión contenida en el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobada por el Consejo de Gobierno para la vigencia 2016, que fue elaborado conforme a la normatividad, respetando las líneas de inversión contenidas en el Plan de Desarrollo que regía hasta la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo de la Administración actual.*

*“Mediante Acuerdo Municipal No. 002 del 19 de mayo de 2016 se aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Sabaneta de Todos”, en el que se contempló el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio.*

*“Mediante Decreto Municipal No. 158 del 18 de julio de 2016 se efectuó modificación presupuestal tomando los saldos disponibles de inversión, financiada con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para re direccionarse al cumplimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Sabaneta de Todos”*

*“Conforme a indicación del señor Alcalde Municipal, se debe tomar de la partida a re direccionar y asignar recursos en los proyectos de inversión indicados anteriormente, para la ejecución de actividades requeridas para el cumplimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2016-2019 “SABANETA DE TODOS”.”*

- 8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal


**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



<b>DECRETO No. 0222</b>  <b>FECHA: 20 SEP 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

### CONTRACRÉDITOS

#### AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaría	06/ SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
Dependencia	01/ Despacho del Sec de Op e Infraestructura	
Objeto	2/ INVERSIÓN	
Clase	1/ GASTO DE INVERSIÓN DIRECTA	
Grupo	04/ INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO	
Sector	06/ SERV. PÚBL - DIFE A ACUEDUCTO ALCAN. Y ASEO	
Programa	01/ SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	
Subprogr	01/ MTTTO. Y EXPNACION DEL ALUMBRADO PUBL.	
Proyecto	1540/ Mtto. y expansión del servicio de alumbrado públi.	
Artículo	42800/ Mantenimiento y expansión del alumbrado público	\$ 458.809.726
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>458.809.726</b>
	Despacho del Sec de Op e Infraestructura	458.809.726
	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	458.809.726

Secretaría	05/ SECRETARIA DE HACIENDA	
Dependencia	01/ Despacho Secretario de Hacienda	
Objeto	2/ INVERSION	
Clase	1/ GASTO DE INVERSION DIRECTA	
Grupo	03/ GESTION Y ADMINISTRACION EFICIENTE	
Sector	17/ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	05/ FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	
Subprogr	01/ ALTERNATIVAS QUE NUTREN AL FISICO MUNIC.	
Proyecto	1544 Fortalecimi a los Procesos de la Admón Tributari	
Artículo	60000/ Partida Presupuestal de Inversión por Distribuir I.C.L.D	\$ 415.919.660
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>415.919.660</b>
	Despacho Secretario de Hacienda	415.919.660
	SECRETARIA DE HACIENDA	415.919.660
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$874.729.386</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

### CRÉDITOS

#### AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaría	06/ SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
Dependencia	01/ Despacho del Sec de Op e Infraestructura
Objeto	2/ INVERSIÓN
Clase	1/ GASTO DE INVERSIÓN
Eje	1/ CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUC.


*[Handwritten signature]*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

*[Handwritten signature]*



<b>DECRETO No. 0 2 2 2</b> <b>FECHA: 2 0 SEP 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

<b>Sector</b>	<b>06</b>	<b>SERV.PUB. – DIFERENTES, ALCANTARILL Y ASEO</b>	
<b>Programa</b>	<b>1.6</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS</b>	
<b>Subprograma</b>	<b>1.6.1</b>	<b>MTTO Y MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO</b>	
<b>Proyecto</b>	<b>16035</b>	<b>Mtto y expansión del servicio de alumbrado público</b>	
<b>Articulo</b>	<b>91800</b>	<b>Luminarias Nuevas Instaladas</b>	<b>\$437.364.693</b>
<b>Articulo</b>	<b>91900</b>	<b>Luminarias LED Instaladas</b>	<b>437.364.693</b>
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>874.729.386</b>
		<b>Despacho del Sec de Op e Infraestructura</b>	<b>874.729.386</b>
		<b>SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>874.729.386</b>
		<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>\$874.729.386</b>

**ARTÍCULO 3º:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.  
Dado en Sabaneta a los, **2 0 SEP 2016**

**CÚMPLASE**

**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

**DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ**  
Secretaria de Hacienda

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

**Tatiana Bermúdez Mejía**  
Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

**Rosa Lina Florez Hernández**  
Verificó: **Rosa Lina Florez Hernández**  
Líder Área de Presupuesto

**Yolanda Álvarez**  
Elaboró: **Yolanda Álvarez Porras**  
Contratista de Apoyo- Presupuesto

